

Jorge Canahuati, Grupo Opsa, Honduras
Presidente de la SIP
Presentación del libro Índice Chapultepec
28 de junio de 2022

Los agradecimientos se suelen hacer al final, pero quiero hacerlos ahora: Primero, muchas gracias al generoso aporte de nuestros aliados estratégicos: Grupo Sura y Fundación Bolívar, de Colombia, y a Edward Seaton de la Fundación Edward y Karen Seaton, de Estados Unidos. Sin ellos este Índice no sería posible.

También agradezco el trabajo eficiente del grupo de académicos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) dirigido por el profesor León Hernández. También agradezco a la profesora Argelia Perozo y a los especialistas en diversas áreas, como Marcelo Bisbal, Jaiber Núñez, Gloria Carrasco, Héctor Zea y Andrés Ramos, así como a los expertos y corresponsales, que dejaron su huella en el Índice. También deseo nombrar al rector de la universidad, Francisco José Virtuoso Arrieta.

Quiero resaltar que este libro no solo recoge los últimos tres años de trabajo de la SIP, sino el espíritu mismo de la Declaración de Chapultepec que nació hace casi 30 años.

La Declaración es un decálogo de principios sobre libertad de prensa que nos permitió enfocar mejor nuestra lucha por neutralizar a los enemigos de la libertad de prensa. Los principios de Chapultepec recogen la misión y esencia de la SIP: sin libertad de prensa no puede haber verdadera democracia.

Además de Chapultepec, en 2018, y debido a que las nuevas tecnologías de la comunicación no lograron disipar las amenazas, sino que las potenciaron, vimos la necesidad de redactar una nueva declaración. Así nació la Declaración de Salta sobre Principios de Libertad de Expresión en la Era Digital.

Ambas declaraciones, las de Chapultepec y Salta, resumen nuestra filosofía para defender y promover las libertades de prensa y expresión, y sirvieron para iniciar el camino del Índice Chapultepec, que nos permite medir el grado de vigencia de dichas libertades en las Américas en 22 países de las Américas, y sus resultados se han convertido en una referencia obligada sobre los temas de libertad de expresión y de prensa. Como parte del diseño del Índice se realizaron tres diplomados sobre libertad de expresión que beneficiaron a 60 periodistas, y a 30 jueces, abogados y operadores de justicia.

Este Índice expresa la vocación de la SIP para desarrollar proyectos de interés público y de liderazgo que, a la vez, generen valor agregado e impacto social. Los resultados anuales del Índice, además de convertirse en referentes para la información periodística, señalan las áreas en las que debemos impulsar reformas de políticas públicas en la búsqueda de fortalecer las libertades de prensa y de expresión. Estamos seguros de que quienes se sumerjan en el Índice encontrarán información y datos valiosos para entender la realidad, aunque esta no sea de nuestro agrado.

Por último, quiero reiterar que la defensa y promoción de las libertades de expresión y de prensa son los compromisos que tomamos en la SIP cada año desde hace más de 80.

Estamos convencidos que, sin estas libertades esenciales, la democracia se debilita y, como resalta la Declaración de Chapultepec, sin libertad de prensa “la posibilidad de cambio se detiene, la justicia se desvirtúa y el desarrollo humano se limita”.

Muchas gracias